

DURANES S.A.

Duran, 10 de mayo del 2016

Señora

ANGELA MAGDALENA LUNA BARZOLA

Ciudad.-

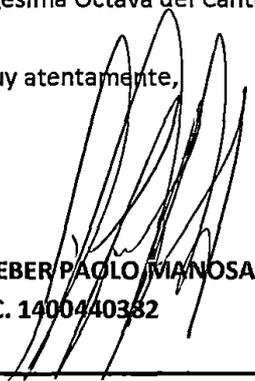
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DURANES S.A.** celebrada el día hoy ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, procedió a **ELEGIRLA** a usted **PRESIDENTE**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted se subrogará con todas las facultades que el cargo confiere al Gerente General, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva, conforme al artículo 8 de los Estatutos de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil. Ab. Lucrecia Córdova López, el 10 de mayo del 2016.

Muy atentamente,


KLEBER PAOLO MIANOSALVAS GOMEZ
C.C. 1400440382

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **DURANES S.A.**

Duran, 10 de mayo del 2016


ANGELA MAGDALENA LUNA BARZOLA
C.C. 0910276195
PRESIDENTE
Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 1333

9264786FVNJJQA

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	376
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURANES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUNA BARZOLA ANGELA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	0910276195
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA O AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL